



MAR DEL PLATA, **15 MAY 2018**

VISTO el expediente N° 7-2339/18, de fecha 28 de marzo de 2018, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Ciencia Política, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa dicha presentación, realizada por la referida dependencia.

Que, a fojas 02/53, se adjuntan los respectivos programas, correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que, a fojas 54, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Ciencia Política, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02 y de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Introducción a la Ciencia Política**
- **Taller de Aprendizaje Científico y Académico**
- **Teoría Política II**

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 308




Esp. Gladys Aerni Cañuelo
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEMREN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES